

# EL REAL CONSULADO DE LA CORUÑA: IMPULSOR DE LA ILUSTRACIÓN EN GALICIA\*

M<sup>a</sup> DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DE CASTRO

Universidade de A Coruña

«Con el amanecer del siglo XVIII, accede al trono de España una nueva dinastía. Y, en gran parte de su mano, se inicia en la historia del país, un período ascendente a todos los niveles. Frente al belicismo de los Austrias, largos períodos de paz. Frente al aislacionismo, la comunicación con el viejo continente, a donde pueden salir los españoles a estudiar, a informarse. Frente a la dilapidación sistemática del erario público, y a insistentes bancarrotas, la reconstrucción interior. Y, en claro contraste con la modorra cultural, los aires innovadores de la Ilustración.

Parece que debían haber sido las Universidades las que promovieran los cambios, secundando las iniciativas de los Reyes. Y, sin embargo, fueron ellas bastiones de resistencia contra la modernidad. De ahí que la Ilustración española fuera, en definitiva, preponderantemente extrauniversitaria.

(...) Por eso, frente a la destrucción de la Universidad, impetrada por Cabarrús, y frente a la reforma de la Universidad, predicada por Olavide, insinúa Feijoo una tercera vía: sustituir la Universidad por instituciones más abiertas a los tiempos modernos:

‘Pero, excelentísimo señor, ni de mis declaraciones, ni de las de otro algún particular, creo que se puede esperar muchos frutos en orden a extender y a introducir el conocimiento de las ciencias y artes útiles de las que en España hay tan escasa noticia. Es menester buscar más arriba el remedio y subir hasta el trono del monarca para hallarle. ¿Y cuál es ése? La erección de Academias Científicas, debajo de la protección regia, por lo menos de una en la Corte a imitación de la Real de Ciencias de París’.

Y, en efecto, ante la oposición de las Universidades a la reforma, se lanzó Carlos III, con sus ministros y secundado por un puñado de ilustrados, a la creación de centros extrauniversitarios, en donde tuvieron digna acogida y cultivo las ciencias, las artes y las letras. Aquí radica la grandeza, pero también la miseria de la Ilustración española: que iba a depender, casi exclusivamente, de la voluntad de un monarca, igual que en tiempos de Alfonso el Sabio. Sustituido o sucedido este monarca eximio por otros de pocas o ningunas luces, perecería la Ilustración a manos de un nuevo oscurantismo. El relevo de personas daría al traste con lo que no había arraigado en una auténtica transformación de las estructuras.

---

\* Siglas utilizadas:

B. R. C. C.: Biblioteca Real Consulado Coruña, L. A. I-II-III-IV (Libro Actas I-II-III-IV).

A. G. S.: Archivo General Simancas.

A. M. C.: Archivo Municipal Coruña.

A. H. R. G.: Archivo Histórico Regional Galicia.

Aquel inmenso trabajo creador lo resume Jiménez en las siguientes palabras:

‘No sólo fueron estas fundaciones extrauniversitarias: bibliotecas, archivos, colecciones de documentos, Reales Academias, Colegios de Medicina y Cirugía, Colegios Militares, Gabinetes de Historia Natural, Gabinetes de Máquinas, Observatorios, Jardines Botánicos, Escuelas de Ingenieros, de Veterinaria, de Hidrografía, Estudios Reales de Ciencias, laboratorios, etc., las que impulsaron enérgicamente el desarrollo de la cultura, sino también el fomento que el Estado hizo de la producción científica, de las pensiones de ampliación de Estudios en países extranjeros, de las expediciones y exploraciones científicas y de la traída a España de sabios extranjeros’...»<sup>1</sup>.

Pues bien, en este contexto, me gustaría situar las principales instituciones que podemos llamar de «fomento» y que surgen en Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII: la Academia de Agricultura de Galicia, con sede en La Coruña, las Sociedades Económicas de Amigos del País de Santiago y Lugo y El Real Consulado de La Coruña, del que vamos a tratar aquí brevemente en cuanto a sus aportaciones en el ámbito cultural y educativo.

Ya en 1765, como consecuencia de las directrices gubernamentales, de las que se hacen eco algunos coruñeses ilustres, se instala en La Coruña una *Academia de Agricultura*. (Nótese que se crea precisamente en el mismo año en que tuvo lugar la aprobación de la «Sociedad Vascongada de Amigos del País», la primera Sociedad Económica de España, [erigida, igualmente, en 1765] y nótese, también, que los miembros de dicha Academia son personas de gran relevancia social en la ciudad: el Marqués de Piedrabuena, su presidente, y otros miembros ilustres como José Cornide, Antonio Pedrosa Seixas y Maldonado, José Antonio de Somoza y Montsoriú, etc. Todos estos Académicos, hasta un número de 24 [además de los 29 corresponsales repartidos por las provincias de Santiago, Betanzos, Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy] eran quienes abordaban los problemas más candentes de la agricultura en Galicia y trataban de buscar soluciones mediante una serie de propuestas que darían lugar a la realización de diversas experiencias agrícolas).

Si hago especial alusión a esta Academia de Agricultura es porque, como bien señala Saurín de la Iglesia<sup>2</sup>, supo adelantarse, en sus finalidades y actuaciones, a las Sociedades Económicas que, más tarde, se establecerían en Galicia, aunque estos Académicos (muchos de ellos nobles e ilustrados) a pesar del espíritu innovador que los alentaba, acabarán acomodándose, en ocasiones, (igual que los miembros del Consulado) a las estructuras tradicionales: las situaciones de privilegio y los prejuicios del liberalismo económico.

En cuanto a las *Sociedades Económicas de Amigos del País*, fueron dos las creadas en Galicia con menos de un año de diferencia: una, en Santiago de

---

<sup>1</sup> S. Vences Fernández, *Vislumbres de utopía*, Universidad de La Coruña, 1995, pp. 149 y ss.

<sup>2</sup> M. R. Saurín de la Iglesia, *Reforma y reacción en la Galicia del siglo XVIII (1764-1798)*, La Coruña, Imp. La Voz de Galicia, 1983.

Compostela (concedida por R. O. de 23 de septiembre de 1784) y otra en Lugo (R. O. de 17 de marzo de 1785). Me referiré, especialmente, a la de Santiago de Compostela por su estrecha relación con el Consulado coruñés al hallarse en el área de su actividad y jurisprudencia, aunque, por supuesto, se trate de organismos autónomos e independientes.

Por último, entre las instituciones de «fomento», aparecidas en Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII, haré alusión, particularmente, al *Real Consulado de La Coruña* creado, también, en 1785, en virtud de Real Cédula de Carlos III.

Los antecedentes inmediatos a su fundación, se encuentran en el famoso *Reglamento* de «Comercio Libre de España e Indias», otorgado por Carlos III el 12 de octubre de 1778. Gracias al aludido Reglamento son habilitados para el comercio americano 13 puertos españoles. La Coruña, como se sabe, es uno de los puertos favorecidos de la Península y el único de toda Galicia. (Artículo 4º del citado Reglamento). La intención del Rey de crear Consulados de comercio en todos los puertos señalados en este Reglamento, en donde no existiesen, está ya explícitamente indicado en el artículo 53 del mismo.

En efecto, siete años más tarde, con la aparición de la *Real Cédula* de 29 de noviembre de 1785, se erige en La Coruña el Real Consulado. La fecha tan tardía de creación de este organismo impedirá que muchos de sus proyectos y esfuerzos iniciales pudiesen producir todos los resultados deseados, pues muchos de ellos van a ser obstaculizados o truncados por las dificultades en el tráfico marítimo y la decadencia económica producida por las guerras que se sostuvieron contra Francia e Inglaterra en la década de 1790 y, posteriormente, en la gran contienda de la época Napoleónica. Estas guerras causaron, entre otros males, la interrupción y disminución del comercio marítimo, tal como se refleja en las fluctuaciones experimentadas por el derecho de «avería»<sup>3</sup>, que consistía en un impuesto del medio por ciento (aunque se elevó al 1% en ocasiones frecuentes) que tributaban los barcos «por todos los frutos, géneros y efectos, introducidos y extraídos» en y del Puerto de La Coruña y los demás que estaban bajo la jurisdicción del Consulado: «Puerto de Vigo y demás Pueblos y Puertos del Arzobispado de Santiago»<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Sobre el derecho de «avería» puede consultarse la publicación de E. Rodríguez Varela, «El Real Consulado de Comercio de La Coruña y la apertura del comercio indiano», en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas. III Historia Moderna*, Universidad de Santiago de Compostela, 1973. Véase, también, M<sup>a</sup> C. Sánchez Rodríguez de Castro, *El Real Consulado de La Coruña, impulsor de la Ilustración (1785-1833)*, A Coruña, Ediciones O Castro, 1992, pp. 59-67.

<sup>4</sup> *Introducción a la Real Cédula expedida por su Majestad para la erección de un Consulado Marítimo y Terrestre, comprehensivo de la Ciudad de La Coruña, su Puerto, el de Vigo y todos los Puertos y Pueblos del Arzobispado de Santiago*, 1785, Madrid, Imp. de la Vda. de Ibarra, 1786.

Aunque las finalidades del Consulado coruñés denotan un matiz intencionalmente pragmático y comercial, este organismo nació, sin embargo, como fruto de la política ilustrada de Carlos III y condicionado también por la creciente burguesía coruñesa<sup>5</sup>. Y, al igual que las Sociedades Económicas de Amigos del País, cuyo fin primordial era la propagación de las «luces» entre todos los ciudadanos, se preocupó por los aspectos culturales, educativos, e, incluso, humanitarios, tan proclamados en el siglo XVIII.

Indudablemente, las ideas de Campomanes, pero también las de Jovellanos, van a tener una marcada influencia en el espíritu y realizaciones de este Cuerpo Consular. De este modo, junto con las actividades orientadas hacia la prosperidad de la industria y el comercio gallego, e, inseparablemente, se interesó por el florecimiento y difusión de la cultura y por la mejora personal y técnica de los agricultores y artesanos y de la búsqueda consiguiente de su «felicidad», tal como proclamaban los ilustrados.

Junto con las finalidades comerciales, coexisten, pues, preocupaciones de tipo educativo y cultural. Buena falta hacían en esta ciudad coruñesa los aires frescos y renovadores del espíritu de la Ilustración, introducidos gracias al Real Consulado y plasmados en el campo educativo, sobre todo a través de la implantación de las enseñanzas profesionales y técnicas de nueva creación y de la Biblioteca del Real Consulado. Recordemos que los pocos estudios existentes en La Coruña en el último cuarto del siglo, se reducían a unas deficientes escuelas públicas de primeras letras y, en cuanto a la enseñanza secundaria se refiere, a los estudios de Latín, Gramática y rudimentos de Filosofía Escolástica impartidos por los Agustinos.

Mas, escuchemos el informe sobre el estado de tales escuelas primarias de la ciudad, realizado por el Ayuntamiento, tras el escrito presentado por el maestro de primeras letras, Marcelo Vaamonde, quejándose de la falta de preparación y profesionalidad de tales maestros:

«No hay sentimiento que sea capaz de manifestar el dolor que oprime el celo de los Procuradores del Público viendo el fácil establecimiento de sugetos que se dedican tal vez por pretexto onesto para deslumbrar su viziosa conducta al ejercicio de tan recomendado Magisterio: cuio origen, Religión, Costumbres y mas circunstancias se ygnoran...».

Y seguían, más adelante, señalando en este escrito:

«Y que podrá esperarse de la enseñanza que dé a los pobres niños D. Josef Vitorio Montenegro, hombre comunmente conocido por sus raras locuras, y extravagancias,

---

<sup>5</sup> Se pueden citar como burgueses importantes los comerciantes «por mayor» tales como Juan Francisco Barrié D'Abadie, Jerónimo Hijosa, Benito Agar y Bustillo, Ramón Fernández de la Barca, Genaro Fontenla, etc., que todos ellos ocuparon destacados cargos de gobierno en el Real Consulado coruñés.

y ynvención del Libro de la Antenujana?, qual la de un tal Mosieur Rey, ynbálido, de Nación Francés, cuio ydioma Castellano le es enteramente estraño, violenta su pronunciación, y su conocimiento ninguno? Y por el propio orden, la de un Artillero llamado Cantero, con otros, que haria enojoso referirlos; quienes apenas saben enlazar las sílabas, juntar las dicciones, dar el sentido a la Lectura que corresponde, y lo peor es, con un tonillo fastidioso que come, y confunde las letras, sin dejar percibir su verdadera ynteligencia; de modo que tan laudable Magisterio se ha hecho ya medio común para socorrer la mendiguez de los ociosos menesterosos; sin mas prinzipios que la bastarda noción de leer con trabajo algun papel despues de mediadora de tiempo, y figurar sus letras ridiculamente»<sup>6</sup>.

Pero volviendo al Real Consulado, ya en el capítulo LIV de la Real Cédula de erección se menciona, como una de sus principales competencias, el fomento de «Escuelas de Comercio, Agricultura y Dibujo» y, especialmente, de un «Colegio de Pilotage y Marinería».

Veamos, pues, estas y otras realizaciones.

## **Intervenciones educativas del Real Consulado de La Coruña**

### *1. En el ámbito del fomento agrario*

El artículo 54 de la «Real Cédula» de erección del Consulado de La Coruña ordenaba, pues, la creación de una «Escuela de Agricultura» pero ésta nunca llegó a crearse, ni tampoco una «Cátedra de Agricultura y Botánica» que el Consulado tuvo la oportunidad de instaurar en la tardía fecha de 1817, coincidiendo con el florecimiento de la etapa posilustrada.

El Real Consulado de La Coruña no se desentiende, sin embargo, de los problemas agrarios ni de la instrucción de los agricultores, aunque estas acciones educativas se caracterizan:

- 1º por ser ocasionales o por su carácter asistemático,
- 2º por estar mediatizadas por los intereses industriales,
- 3º y, en contraste, por caracterizarse por ser, a veces, acciones humanitarias y filantrópicas.

Las ideas fisiocráticas de muchos de sus miembros (Labrada, Cónsul Jove, Pedro Antonio Sánchez) bien resumidas en las palabras de Labrada, secretario del Real Consulado: «todo lo que constituye el poder de los Estados proviene de las producciones de la tierra»<sup>7</sup>, se combinan con una buena dosis de mer-

---

<sup>6</sup> A. M. C., *Actas Ayuntamiento, año 1788* (Doc. 9 octubre, 1788).

<sup>7</sup> «Por más que se discurra y sutilice siempre vendremos a parar a un principio, qual es: todo lo que constituye el poder de los Estados proviene de las producciones de la tierra; que aquella Nación que mayor número de estas producciones encierre en su territorio, tendrá un mayor número de primeras materias para elevar el edificio de su grandeza; que sin la agricultura toda

cantilismo en su actuación práctica porque se da prioridad a las actividades industriales y mercantiles. El Real Consulado se preocupó de la agricultura en cuanto ésta podía proporcionar *materias primas* para el desarrollo de la industria (lino, cáñamo, moreras, y hasta plantaciones de árboles con vistas a la industria...) intentando crear, según el ideal de Colbert, una economía cerrada, capaz de bastarse a sí misma.

Veamos, pues, comparativamente con otras instituciones, las actuaciones del Real Consulado de La Coruña en el ámbito del fomento agrario.

En el seno de la Academia de Agricultura tuvieron lugar un gran número de «debates», «reflexiones» y «propuestas» sobre los más diversos temas agrícolas y, preponderantemente, sobre las mejoras de las técnicas de cultivo<sup>8</sup>. Se ofrecían recompensas a los agricultores y se les animaba mediante la realización previa de «experiencias» por parte de los Académicos.

La Sociedad Económica de Santiago realizaba, por su parte, experiencias o prácticas en su «granja», que así la llamaban. En ella experimentaban cultivos de diversas especies de árboles, realizaban viveros de semillas de cáñamo, etc. Se fomentaba y premiaba, también, la realización y difusión de «memorias» y «cartillas» rústicas.

El Real Consulado, de una manera similar, potenciaba la realización de «ensayos» y «experiencias», fundamentalmente en relación con el fomento de plantaciones industriales (lino, cáñamo, moreras) y en relación con el cultivo de terrenos eriales (plantaciones de pinos). Para ello el Real Consulado:

1º Importaba semillas, las distribuía gratuitamente entre los labradores, observaba sus progresos...<sup>9</sup>.

2º Ofrecía gratificaciones o premios a los labradores que se decidiesen a emprender dichos cultivos.

3º Implicaba, primeramente, en dichas «experiencias» a los miembros del Consulado (Hacendados) para que actuasen a modo de ejemplo y sirviesen de estímulo a los demás agricultores.

4º Arrendaba terrenos para la realización de dichas experiencias<sup>10</sup>.

---

potencia es precaria» (L. Labrada: *Descripción Económica del Reino de Galicia por la Junta de Gobierno del Real Consulado*, Ferrol, Imp. Lorenzo Riesgo, 1804, p. 158).

<sup>8</sup> Esos debates y propuestas versaban sobre el cultivo de montes eriales y tierras incultas, fomento de las cosechas de lino y cáñamo, importación y siembra de ciertas semillas de trigo, realización de prados artificiales y; en general, mejora de las técnicas de cultivo entre los labradores (A. H. R. G., *Papeles Cornide*, Legajos 5-76 al 5-99).

<sup>9</sup> El Real Consulado de La Coruña realizaba importaciones de semillas de lino de Nueva York, Inglaterra, Riga y otros países del Norte, así como, también, de diversos pueblos de León (riberas del Orbigo y Saldaña).

<sup>10</sup> A modo de ejemplo, podemos señalar la encomienda que realiza el Consulado a Juan Antonio Marcó (Consiliario de fabricantes) para la compra de unas fanegas de linaza del país para que «haga tomar en arriendo las porciones de terrenos que tenga por conveniente para

Además, el Consulado, igual que las Sociedades Económicas, alentaba y premiaba la presentación de «memorias» y «cartillas» sobre temas agrarios. Así, por ejemplo, podemos citar algunas de ellas: la de Juan Bautista Pardo de Andrade, titulada:

— «Galicia felfz, o sea, cultivada, comerciante y rica».

O las, ya famosas, de Cónsul Jove:

— «Memoria Físico-Económica sobre el mejoramiento de los lienzos en Galicia» (que presentó el autor como respuesta al premio de 50 doblones ofrecido por el Consulado para el que mejor resolviese el problema planteado).

— «Ensayo sobre hidráulica rústica» (que respondía también a otra exigencia y premio correspondiente del Real Consulado).

## *2. La educación popular de los artesanos*

La «educación popular» del artesanado fue una meta importante del Consulado coruñés. Sus realizaciones se dirigieron, fundamentalmente, a la enseñanza de los oficios en el propio taller o fábrica, mediante la adjudicación de premios y gratificaciones a los aprendices. El Consulado logró, en efecto, la instrucción de un buen número de artesanos de las más diversas fábricas de grande y pequeña envergadura<sup>11</sup>.

¿Hasta qué punto, podemos preguntarnos, la política educativa seguida por el Consulado, con respecto a la formación del artesanado, está influida por ciertos criterios gremiales?:

— En primer lugar, el Real Consulado ofrecía premios y gratificaciones por la puesta en marcha de pequeñas y medianas empresas con la condición expresa de que en ellas se formase un cierto número de aprendices de Galicia durante un determinado período de tiempo. (En esta medida se percibe una cierta reminiscencia gremial que supone que los aprendices han de estar sujetos a su trabajo un número considerable de años)<sup>12</sup>.

---

sembrarla (...) a fin de fomentar y animar a los labradores del país a que se dediquen con esmero al cultivo del precioso lino de Galicia» y dé cuenta «de las ventajas que bayan notando» (B. R. C. C., *Juntas 2-I-1797 y 31-XII-1797*, L. A. II, Fols. 84 r. y 107 a.).

<sup>11</sup> Estos artesanos se formaban en pequeños talleres de artesanado subvencionados por el Real Consulado, tales como el taller de pasamanería de Manuel Landeira, o el del marmolista Antonio Marcheti, o el de hilaturas de algodón de Ángel Prina..., y tantos otros cuya relación sería interminable. Existían, también, otras empresas más ambiciosas, como son las fábricas de Indianas (estampados de algodón) de José Cordercq, establecida en el lugar de la Telva (La Coruña) en 1788, o la del suizo Bret y el francés Vitry en la localidad de Sigrás (La Coruña) en 1795. La fábrica de sombreros de Salabert, traspasada posteriormente a Barrié, merece una mención especial por la magnitud de operarios y la gran cantidad de discípulos que acogía.

<sup>12</sup> Por citar algún ejemplo, podemos mencionar las gratificaciones que el Consulado ofrecía

— En segundo lugar, el Consulado se interesaba por la adquisición de «maestros» y «técnicos» extranjeros (o de otras regiones) para la enseñanza en estos talleres. (Aquí, sin embargo, se percibe una ampliación de la mentalidad gremial que supone la superación del antiguo «clan» del gremio)<sup>13</sup>.

— En tercer lugar, los miembros del Consulado asumían su responsabilidad visitando estas empresas para inspeccionar la marcha de la enseñanza y examinar las tareas realizadas por los aprendices. (Con esta medida, los miembros del Consulado estaban asumiendo, de algún modo, el papel de los antiguos gremios a los que sustituían).

Pero, también, el Real Consulado de La Coruña pone en marcha directamente, por su cuenta, unas pequeñas escuelas populares o «patrióticas» para la formación de los artesanos: la Escuela de «Hilazas» (hilaturas de algodón) y la de «Medias al telar».

Entre los móviles del Consulado, además de aparecer un criterio de «utilidad económica» y «practicista», (pues eran importantes las escuelas de hilaturas de algodón en Galicia y era imprescindible un «adiestramiento» de los artesanos en edades tempranas, 8-12 años, siguiendo la costumbre gremial), se percibe, también, una preocupación de orden social y humanitario: la «ocupación de brazos» y la «promoción de jóvenes desocupados y hospicianos» (según las ideas de «educación popular» de Campomanes). Es significativo a este respecto, el hecho de que la «escuela de Hilazas» hubiese sido trasladada, un tiempo después de su apertura, al hospicio existente en el Hospital de Caridad de La Coruña, propiciándose así la instrucción de las jóvenes allí recogidas en el oficio de «hilar al torno» el algodón. Es importante recordar cómo para nuestros ilustrados existía una gran interrelación entre instrucción pública, virtud y felicidad, como señala Jovellanos, y cómo el trabajo es la clave de la regeneración moral del pueblo.

Pese a todo lo dicho, las escuelas de artesanado puestas en marcha directamente por el Consulado («hilazas» y «medias al telar») resultaron muy poco

---

a A. Prina siempre y cuando en sus telares «se instruyese y enseñase a algunos del País», o la gratificación solicitada por Bret y Vitry para sus operarios y aprendices «en atención a ser todos del país», subvención concedida por el Consulado «con objeto de animarlos y de estimular a otros a que abracen esta profesión» (*Junta 16-VI-1798*, L. A. II, Fols. 124 r./125 a. y *Junta 31-X-1798*, L. A. II, Fol. 138).

<sup>13</sup> Prina había traído a su taller un oficial extranjero (belga) «que trabaxa —dice— con gran perfección todo género de hilazas y particularmente en la de algodones», presentando al Consulado muestras de manufacturas y madejas «hiladas con toda perfección al estilo de Flandes». La Junta de gobierno del R. C. señala que puede resultar de gran interés para este reino «por la gran instrucción que podría proporcionarse a la juventud de ambos sexos» y manifiesta a Prina la confianza que le merece «su actividad, celo, conducta y aplicación a la industria popular» (B. R. C. C., *Junta 2-I-1793*, L. A. I, Fol. 206 r.). Del mismo modo, Barrié solicita un préstamo del Consulado (1802) para poder costear los 20 o 24 maestros que ha traído de Lyon de Francia.

ambiciosas en cuanto a medios y número de aprendices. Su finalidad era la de servir de impulso y de modelo a imitar por otros muchos para que se difundiese la formación del artesanado en este tipo de tareas.

### *3. Las escuelas técnicas especializadas: Escuelas de Náutica, Dibujo y Comercio*

Además de potenciar las escuelas-taller de artesanado, o escuelas a pie de fábrica, el Real Consulado se nos presenta como un instrumento de la época ilustrada propulsor de la «escuela técnica moderna».

Los Consulados se sumaron, en mayor o menor medida, a las preocupaciones educativas de Carlos III y sus ministros que trataban de buscar nuevas vías alternativas a las enseñanzas universitarias del momento tan decadentes, anquilosadas y reaccionarias, como denunciaban nuestros ilustrados.

Por medio del desarrollo de las ciencias «prácticas» (aplicadas), se trataba de fomentar las enseñanzas profesionales de grado medio del tipo de las que Jovellanos propugnaba en su «Plan de Instrucción Pública» promocionando entre los ciudadanos buenos físicos, mecánicos, hidráulicos, astrónomos, arquitectos y otros muchos profesionales «sin cuyo auxilio nunca podrán ser ni conservarse abiertas las fuentes de la riqueza pública, ni la nación alcanzará aquella prosperidad a que es tan acreedora»<sup>14</sup>.

Pues bien, el Real Consulado de La Coruña colabora a la difusión de Centros especializados para la enseñanza de estas ciencias mediante la creación de las Escuelas Técnicas de Náutica, Dibujo y Comercio y otros fallidos intentos de promoción de otras cátedras.

#### *3.1. La Escuela de Náutica*

El campo de la Náutica va a servir de plataforma para la aplicación de una serie de ciencias que adquieren entonces un gran desarrollo: las Matemáticas, la Astronomía, la Cosmología, etc.

El Real Consulado de La Coruña establecerá una escuela oficial de Náutica, en 1790, respondiendo al artículo 54 de su Real Cédula de creación. Seguirá, para ello, la reciente «Instrucción general» y «Plan de estudios» redactados por el brigadier Winthuyssen que le fueron encargados para llevar a cabo la unificación oficial de los estudios náuticos de la Península.

---

<sup>14</sup> G. M. de Jovellanos, «Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública», en *Obras publicadas e inéditas de...*, T. I., p. 273.

La creación de una Escuela de Náutica venía demandada por la ciudad de La Coruña ante el crecimiento del comercio marítimo, a raíz de la creación de los buques Correos-Marítimos y la apertura del comercio oceánico, es decir, por los intereses de la incipiente burguesía coruñesa.

No es aquí el momento de hacer un exhaustivo análisis de los planes de estudios de esta Escuela de Náutica pero quiero resaltar que, en las sucesivas etapas de dicho plan de estudios, se percibe un notable incremento de los estudios de Matemáticas, de Física y de Astronomía, como consecuencia del desarrollo que, por entonces, están teniendo dichas ciencias. Esto puede apreciarse en la evolución de los contenidos de los textos utilizados, desde los textos clásicos de los primeros años (Rovira Fernández y Antonio Gabriel Fernández) hasta la introducción, por el maestro Fernández Villamil, de las obras de Ciscar, en 1805, y de Bails, en 1812, que suponen, sobre todo este último, un importante incremento de los contenidos de Matemáticas y de Física (se incluyen, por ejemplo, elementos de Cálculo infinitesimal y Geometría analítica e introducción a los conocimientos de Física).

También se percibe un cambio de orientación de la Geografía en los textos de Náutica, desde la Geografía física y política de los primeros tratados a la Geografía astronómica que se imparte después<sup>15</sup>.

Sobre la importancia de la Escuela de Náutica de La Coruña en la época del Real Consulado —origen de los estudios de Náutica actuales—, sobre sus planes de estudios, metodología, libros de texto y obras empleadas por sus maestros, sobre los alumnos, etc., puede acudir a las Actas del Consulado y a las obras publicadas<sup>16</sup>.

### 3.2. La Escuela de Dibujo

El deseo del Consulado de establecer una escuela de dibujo en La Coruña, ya en sus primeros momentos se agudiza a causa de las presiones de la Sociedad Económica de Santiago, que pedía que aquél costeara un maestro para su escuela de dibujo, recientemente establecida en Santiago<sup>17</sup>.

El Real Consulado de La Coruña se resiste ante tal petición y se defiende

---

<sup>15</sup> Los tratados de Navegación con contenidos de Geografía física y política, como el de Mendoza y Rios, van siendo sustituidos poco a poco por otros de Geografía astronómica como se percibe en el tratado de Ciscar.

<sup>16</sup> Véase, A. Meijide Pardo, *Origen y progresos de la Escuela de Náutica de La Coruña (1790-1825)*, discurso leído ante la Real Academia Gallega, La Coruña, 1963. Véase también, M<sup>a</sup> C. Sánchez Rodríguez de Castro, *op. cit.*, Cap. V, pp. 127-203.

<sup>17</sup> La escuela de dibujo de Santiago, recientemente creada por la Sociedad Económica de Amigos del País, había llegado a alcanzar un número de 50 a 70 alumnos que asistían a las clases

señalando la necesidad de su creación en La Coruña, porque —dice—:

«Aquí no hay estudios, ni Sociedad, ni Academia, ni otro establecimiento público... Mientras en Santiago disfrutan de una rica Universidad, con Cátedras de Matemáticas y Física, copiosas Bibliotecas públicas y privadas y la beneficencia de un Cabildo (...)»<sup>18</sup>.

El conocimiento de las técnicas del dibujo era necesario para los artesanos de los distintos gremios: plateros, canteros, ebanistas,..., pero, también, para los operarios de la industria textil que, a finales del siglo XVIII, realiza importantes progresos en cuanto a su modernización (véase las industrias de «Indianas» o de estampados de algodón). No obstante, la Escuela de Dibujo de La Coruña aparece en un momento demasiado tardío para formar y acoger a los artesanos de las industrias textiles e imponerlos en las modernas técnicas del dibujo y estampado de algodones y, además, las de La Coruña constituyen sólo pequeñas empresas que declinan prontamente. (Por ejemplo, la fábrica de «Indianas» de Codereç fracasa tempranamente y, también, la de Bret y Vitry, 1795-1803/4).

Con todo, la Escuela de Dibujo de La Coruña proporcionó formación a múltiples artesanos y aprendices de las más variadas profesiones (canteros, carpinteros, ebanistas..., hijos de militares, estudiantes de Náutica...)<sup>19</sup>, con números indudablemente no comparables con los de la Escuela de Nobles Artes de la Junta de Comercio de Barcelona<sup>20</sup> pero que consigue aglutinar a todo tipo de artesanos o «Artistas del Pueblo», en frase del secretario del Real Consulado.

### 3.3. *La Escuela de Comercio*

Paradójicamente, las iniciativas de los Consulados respecto a los estudios de comercio y economía son, como señala Escolano, efímeras y tardías<sup>21</sup>. Esta paradoja también se confirma en el Consulado de La Coruña. Pese a ello, este Real Consulado difundió con gran interés un número importante de obras de carácter mercantil y de Economía política, como se confirma en las obras que adquirió para la biblioteca y por las Actas del Consulado. Pero el Consulado tuvo gran interés en la promoción de una Escuela de Comercio en La Coruña,

---

por las noches y, entre ellos, debían de hacerlo obligatoriamente los aprendices del Colegio de Plateros de Santiago. (S.E.A.P.S., Acta leída en Junta de 20 de enero de 1786, Fols. 5-6).

<sup>18</sup> B. R. C. C.: *Junta de Gobierno de 30-septiembre-1787*, L. A. I., Fol. 43 a.r.

<sup>19</sup> Sánchez Rodríguez de Castro, M<sup>a</sup> C.: *op. cit.*, cuadro V. 14, pp. 214-215.

<sup>20</sup> Véase, Mones I Pujol-Busquets, J.: *L'obra educativa de la Junta de Comerç 1769-1851*, Barcelona, Cambra Oficial de Comerç, Industria I Navegació de Barcelona, 1987, pp. 81 y ss. y gráficos pp. 99-101.

<sup>21</sup> Escolano Benito, A.: *Educación y Economía en la España Ilustrada*, Madrid, MEC, 1988, pp. 134-135.

que había nacido por iniciativa particular. Ante la negativa oficial de conceder una dotación para el maestro «de Comercio», el Consulado y los comerciantes coruñeses, en número de 49, firman un escrito que dirigen al Rey insistiendo en la importancia de estas clases y suplicando la dotación económica oportuna para fomentar tal enseñanza:

«de que se halla faltosa la Jubentud y más personas que de ella necesitan...». Y elogian las enseñanzas del maestro de Comercio y su «excelente método»<sup>22</sup>.

No obstante, el «Plan de estudios» de esta Escuela de Comercio fue poco ambicioso y sus estudios resultaron muy elementales, reduciéndose, en la práctica, como se reconoce en un informe encargado por el Real Consulado en 1802, a:

«las operaciones prácticas del Escritorio de los comerciantes y el Arte de leer y escribir que es en lo que se exercita el actual maestro»<sup>23</sup>.

No obstante, en este mismo informe, se denota la apertura de los miembros del Consulado hacia la introducción del estudio de la ciencia Político-Económica en La Coruña, cuando pocos Consulados se atrevían a afrontar tales estudios, a causa de las restricciones ideológicas de la época Floridablanca, y señalan su deseo de imitar el ejemplo de la Sociedad Económica aragonesa e

«instruir en los Elemento de la Economía Civil a sujetos adornados de conocimientos no vulgares para aprender la situación e intereses de la Nación»<sup>24</sup>.

### 3.4. Proyecto de creación de otras cátedras (Agricultura y Botánica y de Comercio y Lenguas)

Por R. O. de 13 de enero de 1817 se comunica al Real Consulado de La Coruña el reciente establecimiento de unas cátedras de «Agricultura y Botánica» y de «Comercio y Lenguas» a través del R. Consulado de Alicante y se insta al de La Coruña para que haga lo mismo. Pero la respuesta del Consulado es ahora totalmente negativa, expresando su total derrotismo con una postura bien distinta de la que adoptó, tiempo atrás, para defender la creación de una Escuela de Dibujo en La Coruña. Este Consulado contesta ahora que dichas cátedras deberían de crearse en Santiago y a cargo de otras instituciones:

«Que este Puerto está colocado en un extremo del Reino y no ofrece la menor proporción para que dichas cátedras sean concurridas de sujetos instruidos...».

---

<sup>22</sup> A. G. S., *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, Leg. 880 (Doc. 30-junio-1792).

<sup>23</sup> B. R. C. C., *Junta 15-XI-1802*, L. A. III, Fol. 42 r.

<sup>24</sup> *Ibid.*

«... Siendo la población de Santiago mayor que la de este (pueblo), mejor situada y más rica».

«... Que al Consulado ni le parecen de tanta utilidad ni encuentra arvitrio alguno...»<sup>25</sup>.

La pérdida de vigor del Consulado coruñés le impide, en ese momento, sumarse a la labor de otras Juntas y Consulados de comercio que fueron promotoras, en esa etapa posilustrada, de nuevas iniciativas en el campo de la educación científica y técnica en el primer tercio del siglo XIX. La Coruña pierde, así, definitivamente, la oportunidad de creación de dichas cátedras en la etapa posilustrada.

#### *4. La recepción de la Ilustración a través de los fondos bibliográficos de la Biblioteca del Real Consulado*

Desde sus comienzos se preocupó el Real Consulado por la adquisición de tratados y publicaciones periódicas, en especial de carácter político-económico y recopilaciones de leyes, reglamentos..., deseando establecer una Biblioteca que llegase a alcanzar

«aquél grado de extensión a que aspira, para que el Público y en especial el Comercio pueda lograr reunidas en ella todas las obras que tienen una conexión mas o menos inmediata con los ramos de la Política, Legislación mercantil, Artes, Agricultura, Fábricas, Navegación y Comercio nacional, a cuyo fomento ha puesto el Rey a su cuidado»<sup>26</sup>.

Esta incipiente Biblioteca que el Consulado fomenta, destinada al público y, especialmente, a la atención de las demandas de sus miembros llegará, más tarde, a constituir una importante Biblioteca de carácter público, la primera creada en La Coruña, cuya solemne inauguración tiene lugar el 15 de agosto de 1806.

Fue D. Pedro Antonio Sánchez, Canónigo de Santiago e importante ilustrado, economista y hombre de letras, quien fundó este establecimiento, dejando su fortuna para la formación de una «Biblioteca Pública en esta Ciudad, de Agricultura, Artes, Comercio, Economía Política y Bellas Letras bajo la protección y disposición de este Rl. Consulado»<sup>27</sup>. Así, este organismo cumple su deseo de establecer una Biblioteca pública, como uno de los medios más eficaces de «adelantar y perfeccionar la Instrucción entre todas las Naciones Ilustradas»<sup>28</sup>.

---

<sup>25</sup> B. R. C. C., *Junta 17-III-1817*, L. A. IV, Fol. 159 r.

<sup>26</sup> B. R. C. C., *Junta 30-VI-1794*, L. A. I, Fol. 234 r.

<sup>27</sup> B. R. C. C., *Junta 16-V-1803*, L. A. III, Fol. 71 r.

<sup>28</sup> «Fundación y Constituciones de la Biblioteca Pública del Real Consulado», en *Colección de los Reglamentos, Reales Órdenes y Acuerdos á que se arreglan las Juntas Generales y de*

No es fácil resumir aquí la riqueza de los fondos de esta biblioteca, que contaba con obras de los siglos XVI al primer cuarto del XIX. El análisis de los catálogos realizados en sus comienzos hace posible constatar la importancia que tuvo como instrumento de penetración de las fuentes de la Ilustración en Galicia. Las secciones de «Bellas Letras» (Historia, Literatura, clásicos latinos y griegos, ...), de «Teología», pero, sobre todo, de «Economía Política», de «Jurisprudencia» y las secciones de Ciencias como «Física», «Química», «Medicina», «Farmacia», «Matemáticas», «Astronomía», «Navegación»,..., dan idea de ello.

El mayor porcentaje de las obras señaladas corresponde al siglo XVIII y, dentro de este siglo, el aumento es progresivo correspondiendo un 60% al último cuarto del mismo, tal como era de esperar dada la gran difusión de publicaciones en esta etapa. Y el influjo de la cultura ilustrada a través de esta biblioteca queda bien reflejada, sobre todo, en la procedencia de las obras adquiridas que son, en casi un 50%, editadas en países extranjeros caracterizados por ser importantes focos difusores de cultura, como son París, Londres, Lyon, Venecia, Amsterdam, Amberes y Colonia, como puede constatarse<sup>29</sup>.

### 5. Programas no reglados del Real Consulado de La Coruña

Se puede agrupar en este apartado una serie de actuaciones del Real Consulado que se caracterizan por su carácter «no reglado», tal como son la edición de cartillas y memorias promovidas por este organismo, la concesión de premios a ciertas invenciones que también impulsa con entusiasmo, o las ayudas concedidas para la realización de estudios especializados en otras ciudades.

Efectivamente, la urgencia por la difusión de la cultura utilitaria mueve al Consulado al establecimiento de una política educativa de premios y estímulos para la producción de «Memorias» y «Cartillas prácticas» de fácil lectura entre la mayoría de los ciudadanos. Y así tenemos las de Vicente Posse y Roibanes<sup>30</sup> o las ya famosas del Cónsul Jove:

— «Memoria Físico-Económica sobre el mejoramiento de los lienzos en Galicia, por todos los medios conocidos. Escrita al asunto del problema propuesto por el Real Consulado de La Coruña». Im. Benito Cano, 1794.

— «Sobre el modo de desaguar los pantanos en beneficio de la salud pública, Agricultura e Industria» (de la que se conserva su original manuscrito por el autor pero no fue editada)<sup>31</sup>.

---

Gobierno del Real Consulado de La Coruña formada por disposición del mismo Cuerpo, Santiago, Imp. Aguayo, 1811, p. 79.

<sup>29</sup> M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Rodríguez de Castro, *op. cit.*, Cap. VII.

<sup>30</sup> B. R. C. C., *Junta 18-VII-1794*, L. A. II, Fol. 10 r.

<sup>31</sup> A. G. S., *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, Leg. 883 (Doc. 9-agosto-1797).

En la misma línea, en cuanto a invenciones se refiere, podemos citar, también, el premio recibido por este mismo autor (C. Jove) por el diseño de «dos máquinas hidráulicas»<sup>32</sup> o el que recibió el ebanista José Estévez España por la invención de un «modelo de molino de viento para aserrar madera»<sup>33</sup>, y así otros muchos que podrían citarse también aquí.

Finalmente, y por lo que a estudios se refiere, no llegó el Consulado a costear estudios en el extranjero como habían realizado otras corporaciones. Sin embargo, promocionó a un determinado número de alumnos en algunos centros profesionales prestigiosos de Madrid (Reales Estudios de San Ysidro y Academia de Bellas Artes de San Fernando).

En fin, podemos concluir esta pequeña síntesis sobre la labor del Real Consulado coruñés, señalando que la Ilustración española encontró en La Coruña «entusiastas receptores, difusores e incluso ejecutores»<sup>34</sup>.

El Real Consulado de La Coruña fue rico y fértil en proyectos, en iniciativas, incluso en realizaciones algunas de las cuales —directamente— otras, a base de transformaciones, resistirían el embate de los años y sobrevivirían hasta nuestros días, por ejemplo, la Escuela de Náutica, las enseñanzas profesionales de Dibujo o la Biblioteca del Real Consulado. Otras quedarían inconclusas y en meros proyectos... Pero ello afectaría a toda la obra de la Ilustración española.

A este respecto nos dice Abellán:

«A partir de Carlos IV (1788-1808), se inicia el ocaso del despotismo ilustrado, como consecuencia de la crisis de fondo que introducen en nuestro país los ideales de la Revolución francesa (1789).

Manuel Godoy, el valido incondicional de los reyes, conservará el aparato externo de tipo administrativo que puso en marcha el despotismo ilustrado, pero desentendiéndose del programa reformista que llevaba implícito. Por eso se habla de sustitución del despotismo ilustrado por despotismo ministerial (...).

La monarquía de Carlos IV y los ilustrados moderados que le servían dieron marcha atrás en sus programas de reforma ante el espectáculo de la guillotina y el derramamiento de sangre»<sup>35</sup>.

Se iniciaba la lucha entre el Antiguo y el Nuevo Régimen, entre el Despotismo Ilustrado y el Liberalismo.

<sup>32</sup> B. R. C. C., *Junta 30-IV-1796*, L. A. II, Fol. 64 a., y A. G. S., *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, Leg. 883 (Doc. 23-junio-1796) y Leg. 882 (Doc. 1-agosto-1796).

<sup>33</sup> B. R. C. C., *Juntas 15-XII-1795, 30-I-1796 y 30-IV-1796*, L. A. II, Fols. 52 a., 58 a. y 63 r.

<sup>34</sup> S. Vences Fernández, Prólogo a M<sup>a</sup> C. Sánchez Rodríguez de Castro, *op. cit.*, p. 13.

<sup>35</sup> J. L. Abellán, *Historia crítica del pensamiento español. 3. Del Barroco a la Ilustración. (Siglos XVII y XVIII)*, Madrid, Espasa Calpe, 1981, p. 474.